



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

## **EXTRACTO ACTA DE SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2024.- ORDINARIA.-**

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE- PRESIDENTE:**

D. SEBASTIÁN MARCO ZARATIEGUI

#### **CONCEJALES**

D. JESÚS ALBERTO ABAURREA OROZ  
D. FRANCISCO JAVIER ERRO LACUNZA.  
DOÑA RUTH FERNÁNDEZ ABOY  
D. DAVID HERRERA LEÓN  
D. DANIEL LANZ ALONSO  
D. OSCAR LAQUIDAIN PASCUAL  
D. LUIS MAYA ARMENDÁRIZ  
D. MIKEL NAVARRO AYENSA  
D. BONIFACIO JUAN OYARZUN BIURRUN  
DOÑA JOANA VICARIO BARONA  
D. FERNANDO ZURDO AZNAL  
D. FRANCISCO JOSÉ ZUZA ARRAIZA

#### **SECRETARIO ACCIDENTAL**

D. CÉSAR SUESCUN GARCÍA

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), a doce de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, y previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, se reúnen en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Sebastián Marco Zaratiegui, los Sres. Concejales que al margen se expresan, y asistidos por el Secretario Accidental, D. César Suescun García, que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública, previa comprobación por el Secretario Accidental del quórum de asistentes preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de Administración Local de Navarra, y demás normas de general aplicación, se proceder a conocer los puntos que componen el orden del día.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

En primer lugar, quiere agradecer la presencia del Concejal D. Oscar Laquidain Pascual tras la pérdida de su padre, mostrando las condolencias de toda la Corporación.

Sr. Laquidain agradece las palabras de Alcaldía y el apoyo de todos los Corporativos.

## **PUNTO 1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-**

### **Punto nº 1 - Video-Acta**

Se estudia el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el día 13 de febrero de 2024, que se aprueba por unanimidad (13 votos a favor).

## **PUNTO 2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-**

### **Punto nº 2 - Video-Acta**

#### **A.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, AGENDA LOCAL 2030 Y MOVILIDAD.-**

| Nombre               | Fecha            | Resumen   | Expediente |
|----------------------|------------------|---|------------|
| RESOLUCION 2024-0217 | 22/02/2024 13:57 | NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3850/2023 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS ZITROMAC SOLUCIONES CÍTRICAS SL.                         | 3850/2023  |
| RESOLUCION 2024-0216 | 22/02/2024 13:57 | -- OBRAS - CAMBIO DE CARPINTERÍA EXTERIOR, AISLAMIENTO CON SATE EN PARED DE FACHADA POR INTERIOR DE LA CASA Y CERRAM. DE PORCHE EN VIVIENDA SITA EN AV ISAIAR Nº 12 EN IMÁRCOAIN, PARCELA 3/830/3/1 Y 3, V.Y.Y. -- Desistimiento expediente | 185/2023   |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                      |                  |  |           |
|----------------------|------------------|--|-----------|
| RESOLUCION 2024-0215 | 22/02/2024 11:19 | NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3850/2023 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS ZITROMAC SOLUCIONES CÍTRICAS SL.        | 3850/2023 |
| RESOLUCION 2024-0213 | 22/02/2024 8:01  | NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024 --                                   | 3576/2023 |
| RESOLUCION 2024-0212 | 22/02/2024 7:49  | NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024 --                                   | 3576/2023 |
| RESOLUCION 2024-0211 | 21/02/2024 14:52 | #¿NOMBRE?  | 450/2023  |
| RESOLUCION 2024-0203 | 21/02/2024 10:00 | - SEGREGACIÓN - EN PARCELA 27 DEL POLÍGONO 7 EN ZABALEGUI, M.C.P.U.  | 3029/2023 |
| RESOLUCION 2024-0202 | 21/02/2024 9:16  | NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3850/2023 -- RESOLUCIÓN ESTIMATORIA CÁLCULO ICIO ZITROMAC SOLUCIONES CÍTRICAS SL. | 3850/2023 |
| RESOLUCION 2024-0201 | 21/02/2024 8:51  | NA0106 -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- USOS CENTRO CIVICO 2024  | 3576/2023 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|  |                  |  |           |
|--|------------------|--|-----------|
| RESOLUCION 2024-0197<br>[OCUPACION VIA PUBLICA -<br>REAL 20] | 20/02/2024 14:18 | NA0267 - Expedientes de obras<br>mayores -- SIA 2626054 -- -<br>Expediente 3794/2022 --<br>COLOCACIÓN DE ASCENSOR Y<br>ELIMINACIÓN DE BARRERAS<br>ARQUITECTÓNICAS EN EDIFICIO<br>SITO EN CL REAL Nº 20                                     | 3794/2022 |
| RESOLUCION 2024-0195   | 20/02/2024 10:10 | -- VADO - CAMBIO DE TITULARIDAD<br>DEL VADO Nº 434 SITO EN POL IND<br>TALLUNTXE CL Nº 7 EN NOÁIN A<br>FAVOR DE A.A.J.I., L.R.F. Y S.U.I.   | 609/2024  |
| RESOLUCION 2024-0194   | 20/02/2024 9:57  | NA0277 - Expedientes de licencias<br>de actividades clasificadas -- SIA<br>2176144 -- 31. URBANISMO Y<br>MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES --<br>Expediente 3745/2023 --<br>RESOLUCIÓN LICENCIA<br>MODIFICACIÓN SUSTANCIAL<br>ACTIVIDAD TARRE SA. | 3745/2023 |
| RESOLUCION 2024-0193   | 20/02/2024 9:57  | NA0277 - Expedientes de licencias<br>de actividades clasificadas -- SIA<br>2176144 -- 31. URBANISMO Y<br>MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES --<br>Expediente 3757/2023 --<br>RESOLUCIÓN LICENCIA<br>MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE<br>AACC AS SL.      | 3757/2023 |
| RESOLUCION 2024-0191   | 19/02/2024 15:45 | NA0267 - Expedientes de obras<br>mayores -- SIA 2176131 --<br>Expediente 577/2023 ---<br>CONSTRUCCIÓN DE DOS NAVES<br>INDUSTRIALES SIN USO EN POL<br>TALLUNTXE CL A NºS 56 Y 58 EN<br>NOÁIN, PARCELAS 2/828 Y 829                          | 577/2023  |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                      |                  |  |           |
|----------------------|------------------|--|-----------|
| RESOLUCION 2024-0189 | 19/02/2024 12:41 | NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024  | 3576/2023 |
| RESOLUCION 2024-0188 | 16/02/2024 13:56 | NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 3797/2023 -- Múltiples interesados -- MERCADILLO - MERCADILLO SEMANAL 2024  | 3797/2023 |
| RESOLUCION 2024-0187 | 16/02/2024 13:30 | NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024  | 3576/2023 |
| RESOLUCION 2024-0186 | 16/02/2024 12:52 | -- VADO - BAJA VADO Nº 428 EN POL IND TALLUNTXE CL B Nº 40 EN NOÁIN, SEYTEC MACHINERY SL --  | 408/2024  |
| RESOLUCION 2024-0182 | 16/02/2024 9:15  | NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 577/2024 -- 15827115X J.A.P. -- Contrato menor de servicios - TASACION PARCELA 4.3 CIUDAD DEL TRANSPORTE -- Resolución PR/2024/20 - ...      | 577/2024  |
| RESOLUCION 2024-0183 | 16/02/2024 9:15  | NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 411/2024 -- SERTECNA S.A. -- Contrato menor de servicios - REDACCION DE UN INFORME DE MEJORAS AL DRENAJE ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE UR... | 411/2024  |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                      |                  |   |          |
|----------------------|------------------|---|----------|
| RESOLUCION 2024-0181 | 15/02/2024 8:59  | NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- 32. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS DE OCUPACIÓN -- Expediente 576/2024 - CONTENEDOR - calle inmaculada 7 meses . COMUNIDAD PROPIETARIOS CALLE REAL 22          | 576/2024 |
| RESOLUCION 2024-0180 | 14/02/2024 14:28 | NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 16. AGENDA 2030 -- Expediente 315/2024 -- R.D.L.V.F. -- Contrato menor de servicios - ASISTENCIA TECNICA Y D.O. ENVOLVENTE TERMICA CENTRO CIVICO -- Resolución PR/202... | 315/2024 |
| RESOLUCION 2024-0176 | 13/02/2024 16:29 | SIA 2142744 -- 10. CATASTRO -- Expediente 444/2024 -- RESOLUCIÓN ESTIMATORIA J.R.A.   | 444/2024 |
| RESOLUCION 2024-0175 | 13/02/2024 9:17  | -- ZANJA - APERTURA DE ZANJA EN CALZADA PARA REPARACIÓN DE FUGA EN RED DE ABASTECIMIENTO EN CL SANTA MARÍA FRENTE Nº 2 EN YÁRNOZ, SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA SA  | 473/2024 |
| RESOLUCION 2024-0174 | 13/02/2024 8:23  | SIA 2142744 -- 10. CATASTRO -- Expediente 444/2024 -- RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN NÚMEROS DE CALLEJERO EN ZULUETA.  | 444/2024 |
| RESOLUCION 2024-0173 | 12/02/2024 16:07 | -- ZANJA - APERTURA DE ZANJA EN CALZADA PARA INSTALACIÓN DE CAUDALÍMETRO/CONTADOR EN CRUCE DE CR DE ZULUETA CON CL SAN ESTEBAN EN ZULUETA, SERVICIOS DE LA COMARCA DE PAMPLONA SA   | 534/2024 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                      |                  |   |           |
|----------------------|------------------|---|-----------|
| RESOLUCION 2024-0172 | 12/02/2024 14:50 | SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3741/2021 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE APERTURA HUNE RENTAL SLU.   | 3741/2021 |
| RESOLUCION 2024-0169 | 09/02/2024 16:11 | NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- 25. SERVICIOS MULTIPLES -- Expediente 3576/2023 -- Múltiples interesados -- USOS CENTRO CIVICO 2024 | 3576/2023 |
| RESOLUCION 2024-0164 | 09/02/2024 15:28 | NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- Expediente 268/2024 AULA COLEGIO SAN MIGUEL PARA CURSO MECANOGRAFIA - APYMA ERAIKI                  | 268/2024  |
| RESOLUCION 2024-0157 | 09/02/2024 10:55 | SIA 2142607 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 484/2024 -- AMPLIACION HORARIO CARNAVALES 2024 - 10 FEBRERO   | 484/2024  |
| RESOLUCION 2024-0143 | 07/02/2024 11:19 | NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- KORRIKA 2024 - CEIP SAN MIGUEL  | 425/2024  |
| RESOLUCION 2024-0141 | 07/02/2024 9:56  | -- OBRAS - CONSTRUCCIÓN DE PORCHE DE MADERA EN MOLINO DE YÁRNOZ, PARCELA 10/196, M.E.E.A.   | 1998/2023 |
| RESOLUCION 2024-0137 | 06/02/2024 12:59 | SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 920/2019 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE APERTURA GUILLÉN OBRAS Y PROYECTOS SL.                          | 920/2019  |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                      |                  |   |           |
|----------------------|------------------|---|-----------|
| RESOLUCION 2024-0132 | 06/02/2024 11:11 | NA0348 - Expedientes de ocupación viaria -- SIA 2176085 -- Expediente 394/2024 RESERVA ESPACIO - PARA LA INSTALACIÓN DE PLACAS FOTOVOLTAICAS SITA EN C/MERINDAD DE TUDELA, 16   | 394/2024  |
| RESOLUCION 2024-0127 | 05/02/2024 16:43 | -- VADO - ALTA VADO Nº 348 EN PL SAN MIGUEL Nº 10 (4ª PUERTA) EN NOÁIN, PARCELA 1/95/1/18, M.J.R.C.   | 3948/2023 |
| RESOLUCION 2024-0126 | 05/02/2024 14:29 | NA0277 - Expedientes de licencias de actividades clasificadas -- SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3850/2023 -- RESOLUCIÓN LICENCIA DE OBRAS MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL ZITROMAC SOLUCIONES CÍTRICAS SL.    | 3850/2023 |
| RESOLUCION 2024-0122 | 05/02/2024 10:24 | SIA 2176144 -- 04. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE LICENCIAS URBANÍSTICAS -- Expediente 1295/2021 RESOLUCIÓN LICENCIA DE AACC Y OBRAS LORENEA.   | 1295/2021 |
| RESOLUCION 2024-0120 | 02/02/2024 14:19 | SIA 2176144 -- 31. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE ACTIVIDADES -- Expediente 3563/2022 -- RESOLUCIÓN INICIO CADUCIDAD EXPEDIENTE O.T.L.  | 3563/2022 |
| RESOLUCION 2024-0114 | 01/02/2024 10:56 | NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 18. SERVICIOS MÚLTIPLES JARDINERÍA - - Expediente 186/2024 -- VIVEROS PEDRO AGUIRRE, S.L. -- Contrato menor de suministros - COMPRA DE ARBOLADO ENERO 2024 -- Resolución PR/2024/6 - CR... | 186/2024  |





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                      |                  |  |          |
|----------------------|------------------|--|----------|
| RESOLUCION 2024-0113 | 01/02/2024 10:55 | NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 34. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE -- Expediente 177/2024 -- ARISTA ARQUITECTOS -- Contrato menor de servicios - ASISTENCIA TECNICA Y DIRECCION OBRA - REPARACION CAMINOS EN NOAIN (VALLE ... | 177/2024 |
| RESOLUCION 2024-0112 | 01/02/2024 10:55 | NA0178 - Expedientes de contratación -- SIA 3016789 -- 15. SERVICIOS MÚLTIPLES OBRAS -- Expediente 185/2024 -- MADERPLAY S.L -- Contrato menor de suministros - BALDOSAS DE CAUCHO PARA REPARACIONES EN PARQUES INFANTILES -- Resolución PR/2... | 185/2024 |
| RESOLUCION 2024-0109 | 01/02/2024 8:59  | NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- Expediente 259/2024 -- CAMPAMENTOS URBANOS   | 259/2024 |
| RESOLUCION 2024-0104 | 31/01/2024 9:23  | - ROLDE VADOS AÑO 2024 - (DEL 15 DE FEBRERO AL 15 DE MARZO DE 2024)  | 328/2024 |
| RESOLUCION 2024-0103 | 30/01/2024 15:22 | -- VADO - ALTA VADO Nº 181 EN POL IND TALLUNTXE CL B Nº 58 EN NOÁIN Y VADO Nº 328 EN POL IND TALLUNTXE CL B Nº 54, PARCELAS 2/920/1/1 Y 2/680/1/1, VIRENA NAVARRA SL   | 225/2024 |

### DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS

| Nombre | Fecha | Resumen | Expediente |
|--------|-------|---------|------------|
|--------|-------|---------|------------|



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                                      |                  |   |          |
|--------------------------------------|------------------|---|----------|
| DECLARACION RESPONSABLE<br>2024-0022 | 22/02/2024 13:18 | - ART. 192 DFL 1/2017 - APERTURA DE CATA ENFRETE DE GASOLINERA Y TRABAJOS DE MEJORA EN PISTA EN ZONA DE LAVADEROS EN GASOLINERA SITA EN AUTOVÍA A-21 KM 7,5 EN NOÁIN, PARCELA 2/940, PETRONALCA SL              | 636/2024 |
| DECLARACION RESPONSABLE<br>2024-0021 | 20/02/2024 11:07 | -- ART. 192 DFL 1/2017 - REPARACIÓN DE CORNISA EN EDIFICIO SITO EN PL SAN MIGUEL Nº 10 EN NOÁIN, PARCELA 1/94, COMUNIDAD DE PROPIETARIOS PLAZA SAN MIGUEL 10  | 413/2024 |
| DECLARACION RESPONSABLE<br>2024-0020 | 19/02/2024 13:21 | -- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN DE VENTANA EN VIVIENDA SITA EN PASEO RÍO UREDERRA Nº 9 1º A EN NOÁIN, PARCELA 2/1435/6/5, L.G.   | 607/2024 |
| DECLARACION RESPONSABLE<br>2024-0019 | 19/02/2024 9:25  | - ART. 192 DFL 1/2017 - REPARACIÓN DE TEJADO POR FILTRACIONES EN VIVIENDA SITA EN CL MAGDALENA Nº 10 EN ZULUETA, PARCELA 6/86/2/1, M.L.U.M.   | 601/2024 |
| DECLARACION RESPONSABLE<br>2024-0018 | 19/02/2024 8:47  | -- ART. 192 DFL 1/2017 - RETIRADA DE VALLAS PERIMETRALES COLOCADAS ENCIMA DE MURO EN LADO OESTE DE PARCELA Y LIJADO Y BARNIZADO DE CASETA EXTERIOR DE JARDÍN EN AVDA ALAIZ Nº 7 EN ELORZ, PARCELA 8/247, I.A.T. | 227/2024 |
| DECLARACION RESPONSABLE<br>2024-0017 | 15/02/2024 12:41 | -- ART. 192 DFL 1/2017 - SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN VIVIENDA SITA EN CL CONCEJO DE IMÁRCOAIN Nº 30 1º C EN NOÁIN, PARCELA 2/1228/4/3, A.D.L.O.L.  | 552/2024 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                                      |                  |   |           |
|--------------------------------------|------------------|---|-----------|
| DECLARACION RESPONSABLE<br>2024-0016 | 15/02/2024 10:07 | - ART. 192 DFL 1/2017 -<br>INSTALACIÓN SOLAR<br>FOTOVOLTAICA DE<br>AUTOCONSUMO SIN EXCEDENTES<br>DE 64,94 KWP EN NAVE SITA EN POL<br>IND TALLUNTXE CL D Nº 37 EN<br>NOÁIN, PARCELA 2/724, NAFARCO   | 537/2024  |
| DECLARACION RESPONSABLE<br>2024-0015 | 14/02/2024 13:54 | -- ART. 192 DFL 1/2017 -<br>COLOCACIÓN DE LUCERA EN<br>TERRAZA DE VIVIENDA SITA EN CL<br>REAL Nº 20 1º IZDA EN NOÁIN,<br>PARCELA 2/43/1/2, E.F.T.   | 3961/2023 |
| DECLARACION RESPONSABLE<br>2024-0014 | 12/02/2024 14:11 | -- ART. 192 DFL 1/2017 -<br>INSTALACIÓN SOLAR<br>FOTOVOLTAICA DE 5 KWN<br>GENERADORA EN BAJA TENSIÓN EN<br>VIVIENDA SITA EN PASEO<br>EZPELAGAÑA Nº 17 EN NOÁIN,<br>PARCELA 1/455/10/1, J.L.D.S.H.   | 536/2024  |
| DECLARACION RESPONSABLE<br>2024-0013 | 09/02/2024 14:15 | - ART. 192 DFL 1/2017 - CREACIÓN<br>DE 2º BAÑO EN VIVIENDA SITA EN<br>CL XAVIER MINA Nº 2 1º A EN<br>NOÁIN, PARCELA 1/642/2/24,<br>E.A.G.   | 393/2024  |
| DECLARACION RESPONSABLE<br>2024-0012 | 07/02/2024 10:33 | - ART. 192 DFL 1/2017 - RETIRADA<br>DE MURO ACTUAL, CONSTRUCCIÓN<br>DE NUEVO MURO Y COLOCACIÓN<br>DE VALLADO RESPETANDO LA<br>ORDENANZA MUNICIPAL EN<br>PARCELAS SITAS EN CL STA MARÍA<br>NºS 22 Y 22 A EN ZABALEGUI,<br>PARCELAS 7/162 Y 163, J.S.E. | 445/2024  |
| DECLARACION RESPONSABLE<br>2024-0011 | 06/02/2024 13:18 | -- ART. 192 DFL 1/2017 -<br>REPARACIÓN DE TEJADO EN<br>EDIFICIO SITO EN PZ SAN MIGUEL<br>Nº 3 EN NOÁIN, PARCELA 1/99,<br>COMUNIDAD DE PROPIETARIOS<br>PLAZA SAN MIGUEL Nº 3   | 428/2024  |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                                      |                  |  |          |
|--------------------------------------|------------------|--|----------|
| DECLARACION RESPONSABLE<br>2024-0010 | 02/02/2024 11:56 | -- ART. 192 DFL 1/2017 -<br>SUSTITUCIÓN DE VENTANAS EN<br>VIVIENDA SITA EN PL SAN MIGUEL<br>Nº 5 1º C EN NOÁIN, PARCELA<br>1/101/1/1, Á.V.R. | 270/2024 |
|--------------------------------------|------------------|--|----------|

### DECLARACIONES RESPONSABLES ACTIVIDADES

|                      |                 |   |           |
|----------------------|-----------------|---|-----------|
| DILIGENCIA 2024-0003 | 08/02/2024 9:55 | DECLARACIÓN RESPONSABLE<br>PUESTA EN MARCHA ACTIVIDAD<br>COMERCIAL BENCOCIDO SL | 3598/2023 |
|----------------------|-----------------|---|-----------|

### B.- RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CATASTRO Y EMPLEO.-

| Nombre               | Fecha            | Resumen  | Expediente |
|----------------------|------------------|--|------------|
| RESOLUCION 2024-0101 | 29/01/2024 14:53 | NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- Expediente 3576/2023 -- sala casa cultura antigua  | 3576/2023  |
| RESOLUCION 2024-0102 | 30/01/2024 14:45 | NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 1011/2023 -- TRÁFICO   | 1011/2023  |
| RESOLUCION 2024-0105 | 31/01/2024 10:23 | SIA 2833804 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 2097/2023 -- ASOCIACION SUREM NAVARRA -- Convenio de colaboración con la Asociación S.U.R.E.M  | 2097/2023  |
| RESOLUCION 2024-0107 | 01/02/2024 8:58  | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS - Expediente 4118/2023 - LIQUIDACIÓN IIVTNU SUMELEC NAVARRA SL  | 4118/2023  |
| RESOLUCION 2024-0108 | 01/02/2024 8:59  | X9ERAE - Celebración Matrimonios Civiles y Uniones de Hecho -- SIA 2176082 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 3938/2023 -- RESOLUCIÓN DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL M.I.S.O.- S.A.P. 03/02/2024 11:30 HORAS | 3938/2023  |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                      |                  |  |           |
|----------------------|------------------|--|-----------|
| RESOLUCION 2024-0109 | 01/02/2024 8:59  | NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- Expediente 259/2024 -- CAMPAMENTOS URBANOS   | 259/2024  |
| RESOLUCION 2024-0110 | 01/02/2024 9:06  | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4033/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.A.O.I.  | 4033/2023 |
| RESOLUCION 2024-0111 | 01/02/2024 9:06  | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4033/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU A.B.A.  | 4033/2023 |
| RESOLUCION 2024-0115 | 01/02/2024 10:56 | SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 3996/2023 -- EXTERIOR CYL 2011 SL, TORRES Y LLAVONA SL -- EXTERIOR CYL 2011 SL: solicita devolución del importe embargado. Tiene deuda.                                     | 3996/2023 |
| RESOLUCION 2024-0117 | 02/02/2024 10:50 | NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 377/2024 -- ALEGACIÓN EXP 1961   | 377/2024  |
| RESOLUCION 2024-0118 | 02/02/2024 10:51 | NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 376/2024 -- Alegación Exp 0075   | 376/2024  |
| RESOLUCION 2024-0119 | 02/02/2024 10:51 | NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 1011/2023 -- TRÁFICO   | 1011/2023 |
| RESOLUCION 2024-0121 | 05/02/2024 9:28  | NA0722 - Padrones y matrículas fiscales -- SIA 2176180 -- 09. IAE -- Expediente 383/2024 -- SOLICITUD A GOBIERNO DE NAVARRA COMPENSACION DE BONIFICACIONES IAE 2023 - COOPERATIVAS Y FUNDACIONES QUE SUPERAN 1.000.000 DE INCN | 383/2024  |
| RESOLUCION 2024-0123 | 05/02/2024 12:46 | NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 369/2024 -- 26749672M SONIA GRUESO CORTINA -- FRACCIONAMIENTO 2023 PLUSVALÍA 26749672M S.G.C.                          | 369/2024  |
| RESOLUCION 2024-0124 | 05/02/2024 12:46 | NA0701 - Expedientes de modificación de crédito -- SIA 2142724 -- 92. ÁREA DE  | 310/2024  |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                      |                  |  |           |
|----------------------|------------------|--|-----------|
|                      |                  | DEPORTES -- Expediente 310/2024 -- Alquiler instalaciones deportivas ajenas  |           |
| RESOLUCION 2024-0125 | 05/02/2024 12:46 | NA0719 - Expedientes de préstamo y endeudamiento -- SIA 2176186 -- 05.04. REC. VOLUNTARIA -- Expediente 375/2024 F.D.S. -- FRACCIONAMIENTO 2024 PLUSVALÍA  | 375/2024  |
| RESOLUCION 2024-0128 | 06/02/2024 9:43  | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 355/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU S.M.Q.   | 355/2024  |
| RESOLUCION 2024-0129 | 06/02/2024 9:43  | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 355/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU M.I.O.E.   | 355/2024  |
| RESOLUCION 2024-0130 | 06/02/2024 10:43 | NA0141 - Expedientes de provisión de puestos -- SIA 2142617 - 03. SECRETARÍA GENERAL -- Lista definitiva expediente 2940/2023 - Convocatoria, en promoción interna restringida C.O., de una plaza de responsable mantenimiento de calles nivel C | 2940/2023 |
| RESOLUCION 2024-0131 | 06/02/2024 10:43 | SIA 2142617 -- 03. SECRETARÍA GENERAL - - Expediente 3623/2023 -- RUBEN GOMEZ BRITO -- Convocatoria para la provisión, por concurso oposición restringido, de una plaza de oficial de servicios múltiples año 2023 - ascenso nivel D a C         | 3623/2023 |
| RESOLUCION 2024-0133 | 06/02/2024 11:11 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 3917/2023 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU AIKIDER SL.  | 3917/2023 |
| RESOLUCION 2024-0134 | 06/02/2024 11:11 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 128/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU I.H.M.   | 128/2024  |
| RESOLUCION 2024-0135 | 06/02/2024 11:11 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 128/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU A.C.P.   | 128/2024  |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                      |                  |   |           |
|----------------------|------------------|---|-----------|
| RESOLUCION 2024-0136 | 06/02/2024 11:52 | NA0106 - Expedientes de utilización y aprovechamiento de bienes -- SIA 2176086 -- Expediente 3394/2023 -- ASOCIACION ERAIKI GURASO ELKARTEA DEL CPEIP SAN MIGUEL DE NOAIN -- APYMA ERAIKI - ACTIVIDADES CURSO 2023-2024                   | 3394/2023 |
| RESOLUCION 2024-0138 | 06/02/2024 14:48 | NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176191 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 434/2024 - DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud IVTM año 2023 Iruña Telecom, S.L. vehículo no matriculado | 434/2024  |
| RESOLUCION 2024-0139 | 07/02/2024 8:01  | NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 435/2024 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2022 0167-CFP D. J.B.Y.              | 435/2024  |
| RESOLUCION 2024-0140 | 07/02/2024 8:56  | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 436/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU J.M.M.G.   | 436/2024  |
| RESOLUCION 2024-0142 | 07/02/2024 9:56  | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 354/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU ALISEDA SAU.   | 354/2024  |
| RESOLUCION 2024-0144 | 08/02/2024 11:18 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4100/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.A.S.   | 4100/2023 |
| RESOLUCION 2024-0145 | 08/02/2024 11:18 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 4100/2023 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.R.B.   | 4100/2023 |
| RESOLUCION 2024-0146 | 08/02/2024 11:47 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 468/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU F.J.I.L.   | 468/2024  |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                      |                  |   |          |
|----------------------|------------------|---|----------|
| RESOLUCION 2024-0147 | 08/02/2024 11:47 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 468/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.V.M.L. | 468/2024 |
| RESOLUCION 2024-0148 | 08/02/2024 14:05 | 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 691/2020 -- RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA UTE SANCO-GM   | 691/2020 |
| RESOLUCION 2024-0149 | 08/02/2024 14:05 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 479/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU G.E.A.   | 479/2024 |
| RESOLUCION 2024-0150 | 08/02/2024 14:05 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 479/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU N.E.A.   | 479/2024 |
| RESOLUCION 2024-0151 | 08/02/2024 14:05 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 479/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.A.E.A. | 479/2024 |
| RESOLUCION 2024-0152 | 08/02/2024 14:06 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 479/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU Y.E.A.   | 479/2024 |
| RESOLUCION 2024-0153 | 08/02/2024 14:06 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 479/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.J.E.A. | 479/2024 |
| RESOLUCION 2024-0154 | 08/02/2024 14:06 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 479/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU C.M.E.A. | 479/2024 |





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                      |                  |  |           |
|----------------------|------------------|--|-----------|
| RESOLUCION 2024-0155 | 09/02/2024 10:55 | SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -<br>- Expediente 487/2024 -- Expediente<br>reconocimiento antigüedad por servicios<br>prestados D. J.M.C.A.   | 487/2024  |
| RESOLUCION 2024-0156 | 09/02/2024 10:55 | SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -<br>- Expediente 486/2024 -- Expediente<br>solicitud situación servicios especial D.<br>J.M.C.A., agente de Policía Municipal a<br>fecha 9 de febrero de 2024 | 486/2024  |
| RESOLUCION 2024-0158 | 09/02/2024 10:56 | SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA --<br>Expediente 333/2024 – G.A.E.V.- Solicita<br>fraccionamiento   | 333/2024  |
| RESOLUCION 2024-0160 | 09/02/2024 14:41 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por<br>Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06.<br>PLUSVALÍAS -- Expediente 59/2024 --<br>LIQUIDACIÓN IIVTNU SERVICIOS GESTION<br>ALMACEN SL.                   | 59/2024   |
| RESOLUCION 2024-0161 | 09/02/2024 14:41 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por<br>Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06.<br>PLUSVALÍAS -- Expediente 3766/2023 --<br>DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO<br>SUJECCIÓN AL IIVTNU E.G.F.F.       | 3766/2023 |
| RESOLUCION 2024-0162 | 09/02/2024 14:41 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por<br>Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06.<br>PLUSVALÍAS -- Expediente 3766/2023 --<br>DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO<br>SUJECCIÓN AL IIVTNU P.G.D.F.F.     | 3766/2023 |
| RESOLUCION 2024-0163 | 09/02/2024 14:41 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por<br>Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06.<br>PLUSVALÍAS -- Expediente 3766/2023 --<br>DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO<br>SUJECCIÓN AL IIVTNU I.G.D.F.F.     | 3766/2023 |
| RESOLUCION 2024-0165 | 09/02/2024 15:28 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por<br>Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06.<br>PLUSVALÍAS -- Expediente 280/2024 --<br>LIQUIDACIÓN IIVTNU J.I.M.  | 280/2024  |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                      |                  |   |          |
|----------------------|------------------|---|----------|
| RESOLUCION 2024-0166 | 09/02/2024 15:28 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 280/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU J.I.M.                                | 280/2024 |
| RESOLUCION 2024-0167 | 09/02/2024 15:28 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 280/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU C.I.M.                                | 280/2024 |
| RESOLUCION 2024-0168 | 09/02/2024 15:28 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 280/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU C.I.M.                                | 280/2024 |
| RESOLUCION 2024-0170 | 12/02/2024 10:49 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 507/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU D.M.A. | 507/2024 |
| RESOLUCION 2024-0171 | 12/02/2024 10:49 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 507/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU Ó.M.A. | 507/2024 |
| RESOLUCION 2024-0174 | 13/02/2024 8:23  | SIA 2142744 -- 10. CATASTRO -- Expediente 444/2024 -- RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN NÚMEROS DE CALLEJERO EN ZULUETA.  | 444/2024 |
| RESOLUCION 2024-0176 | 13/02/2024 16:29 | SIA 2142744 -- 10. CATASTRO -- Expediente 444/2024 -- RESOLUCIÓN ESTIMATORIA J.R.A.   | 444/2024 |
| RESOLUCION 2024-0177 | 14/02/2024 10:37 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 439/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU Í.S.M. | 439/2024 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|  |                  |  |           |
|--|------------------|--|-----------|
| RESOLUCION 2024-0178                                     | 14/02/2024 10:37 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 439/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.R.G.                              | 439/2024  |
| RESOLUCION 2024-0179                                     | 14/02/2024 11:51 | SIA 3047884 -- 03. SECRETARÍA GENERAL - - Expediente 558/2024 -- B31622707 DISCOM REDES DE TELECOMUNICACION SL -- Expediente solicitud devolución garantía definitiva DISCOM REDES DE TELECOMUNICACION, S.L. | 558/2024  |
| RESOLUCION 2024-0184                                     | 16/02/2024 9:15  | NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 1011/2023 -- TRÁFICO   | 1011/2023 |
| RESOLUCION 2024-0185                                     | 16/02/2024 9:15  | NA0379 - Denuncias de transporte -- SIA 2142699 -- 01. ALCALDÍA -- Expediente 1011/2023 -- TRÁFICO   | 1011/2023 |
| RESOLUCION 2024-0190<br>[Liquidación IIVTNU Aliseda SAU] | 19/02/2024 13:47 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 611/2024 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU ALISEDA SAU.   | 611/2024  |
| RESOLUCION 2024-0192                                     | 19/02/2024 15:45 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 611/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU ALISEDA SAU.                        | 611/2024  |
| RESOLUCION 2024-0196                                     | 20/02/2024 12:52 | SIA 2176078 -- 21. OAC -- Expediente 854/2020 -- R3100282G HIJAS DE SANTA MARIA DE LEUCA -- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PROCESIÓN NIÑOS Y PADRES DÍA DE SAN JOSÉ HIJAS DE SANTA MARÍA DE LEUCA            | 854/2020  |
| RESOLUCION 2024-0198]                                    | 20/02/2024 14:18 | SIA 2142616 -- 03. SECRETARÍA GENERAL - - Expediente 652/2024 -- Expediente solicitud préstamo 3000 € D. J.T.Z.M. a devolver en 18 meses (21 mensualidades)  | 652/2024  |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                        |                  |  |          |
|------------------------|------------------|--|----------|
| RESOLUCION 2024-0199   | 20/02/2024 14:18 | NA0713 - Expedientes de devolución de ingresos indebidos -- SIA 2176174 -- 03. SECRETARÍA GENERAL -- Expediente 650/2024 -- DEVOLUCION INGRESOS INDEBIDOS - Expediente solicitud devolución IVTM año 2023 4505-CMN Doña K.P.R.M. | 650/2024 |
| RESOLUCION 2024-0200   | 21/02/2024 8:15  | NA0208 - Bajas del padrón de habitantes -- SIA 2953545 -- 13. PADRÓN -- Expediente 621/2024 -- RESOLUCIÓN INICIO EXPTE. BAJA OFICIO PADRÓN HABITANTES: JOSÉ M.G.R. -- EXPTE 05/2024  | 621/2024 |
| RESOLUCION 2024-0204   | 21/02/2024 11:00 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 660/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.M.H.I.  | 660/2024 |
| RESOLUCION 2024-0205   | 21/02/2024 11:00 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 660/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU J.M.H.I.  | 660/2024 |
| RESOLUCION 2024-0206   | 21/02/2024 11:00 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 660/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU Á.M.H.I.  | 660/2024 |
| RESOLUCION 2024-0207   | 21/02/2024 11:00 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 660/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.J.H.I.  | 660/2024 |
| RESOLUCION 2024-0208   | 21/02/2024 11:00 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 660/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.H.I.  | 660/2024 |
| RESOLUCION 2024-0209 [ | 21/02/2024 11:00 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 660/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.T.H.I.  | 660/2024 |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

|                      |                  |   |           |
|----------------------|------------------|---|-----------|
| RESOLUCION 2024-0210 | 21/02/2024 11:00 | X9PQYX - Declaraciones Catastrales por Alteración de Bienes -- SIA 2401507 -- 06. PLUSVALÍAS -- Expediente 660/2024 -- DECLARACIÓN PROVISIONAL DE NO SUJECCIÓN AL IIVTNU M.L.H.I. | 660/2024  |
| RESOLUCION 2024-0214 | 22/02/2024 10:27 | SIA 2142748 -- 05.03. REC. EJECUTIVA -- Expediente 272/2024 -- Fraccionamiento ejecutiva 2024 --  | 272/2024  |
| RESOLUCION 2024-0218 | 22/02/2024 14:02 | SIA 2176092 -- 07. CONTRIBUCIÓN URBANA Y RÚSTICA -- Expediente 1485/2023 -- RESOLUCIÓN PARA EL TAN.   | 1485/2023 |

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de estas Resoluciones de Alcaldía.

**PUNTO 3º.- INFORMACIÓN SOBRE INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) DE UN 0,5 POR CIENTO SOBRE LAS RETRIBUCIONES VIGENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y CON EFECTOS DE 1 ENERO DE 2023.- (EXPTE. 491/2024)**

**Punto nº 3 - Video-Acta**

En el Boletín Oficial del Estado nº 34 de fecha 8 de febrero de 2024, se ha publicado la Resolución nº 2325 de 7 de febrero de 2024, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2024, por el que se aprueba el incremento del 0,5 por ciento en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 6 de febrero de 2024, a propuesta de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda y del Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, adoptó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de febrero de 2024, por el que se aprueba el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

La Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el citado artículo que prevé que el Acuerdo de Consejo de Ministros se publicará en el BOE, en virtud de las competencias atribuidas por el Real Decreto 682/2021, de 3 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, resuelve publicar el citado Acuerdo, que figura como anexo.

## ANEXO

### **Acuerdo por el que se aprueba el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023**

El día 19 de octubre de 2022 se firmó el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI. Este Acuerdo en materia retributiva se plantea con un horizonte temporal a tres años, de modo que las previsiones contenidas en el mismo se incluirán en las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales del Estado. Se acuerda un marco plurianual en el que incremento se articulará a través de una parte fija y una parte variable ligada, a lo largo de los tres ejercicios de referencia 2022, 2023 y 2024, al crecimiento de la economía española tomando como variables de referencia el incremento del IPCA (dato del IPC armonizado publicado por el INE) y del PIB (Producto Interior Bruto) nominal publicado por el Ministerio de Hacienda en base a los datos de contabilidad nacional trimestral proporcionados por el INE.

Para el año 2023 el incremento salarial fijo será del 2,5 % sobre la base de las retribuciones vigentes el 31 de diciembre de 2022. A este porcentaje se ha añadido el derivado del Acuerdo de Consejo de Ministros de 3 de octubre de 2023, por el que se aprueba el incremento del 0.5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.a) de la ley 31/2022, de 23 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Adicionalmente en el año 2023, si el incremento del PIB nominal fuera igual o superior al que aparece estimado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado, se aplicará una subida complementaria de un 0,5 por ciento. Este posible incremento complementario del año 2023, de carácter consolidable, tendría efectos de 1 de enero de 2023, sobre la base de las retribuciones vigentes el 31 de diciembre de 2022.

Por su parte, el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 recoge para el año 2023 las previsiones contenidas en el Acuerdo de 19 de octubre de 2022, estableciendo que:

«2. Asimismo se aplicarán, en su caso, los siguientes incrementos respecto de las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos de 1 de enero de 2023:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

**b) Incremento vinculado a la evolución del Producto Interior Bruto (PIB) nominal en el año 2023. Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento. A estos efectos, una vez publicados por el INE los datos de avance del PIB de 2023, se aprobará la aplicación de este incremento mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, que se publicará en el BOE».**

**El Instituto Nacional de Estadística, con fecha 31 de enero de 2024, ha certificado que el crecimiento del PIB nominal en el año 2023 fue de un 8,6%.**

Por su parte, la previsión del Gobierno incluida en el cuadro macroeconómico que acompañó a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023 recogía un PIB nominal del 6 por ciento.

Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 y dado que se dan los condicionantes recogidas en la norma, a propuesta de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de Hacienda y del Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, el Consejo de Ministros, en su reunión del día 6 de febrero de 2024, acuerda:

Aprobar el incremento de las retribuciones del personal al servicio del sector público previsto en el artículo 19.Dos.2.b) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que establece que «... **Si el incremento del PIB nominal igualase o superase el estimado por el Gobierno en el cuadro macroeconómico que acompaña a la elaboración de la presente ley de Presupuestos, se aplicará un aumento retributivo complementario del 0,5 por ciento**».

Visto el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo, se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta información sobre incremento de retribuciones del personal al servicio del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) de un 0,5 por ciento sobre las retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2022 y con efectos de 1 de enero de 2023.

**PUNTO 4º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTUALIZACIÓN DE ORDENANZAS CON EL IPC EN AQUELLAS QUE SE CONTEMPLA DICHO INCREMENTO.- (EXPTE. 687/2024).-**

**[Punto nº 4 - Video-Acta](#)**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 19 de enero de 2024, que indica lo siguiente:

Conforme al acuerdo de pleno de 20 de diciembre de 2022 se aprobó dejar sin efecto el articulado de aquellas ordenanzas donde se contempla la actualización de precios conforme a la variación del IPC.

Este acuerdo venía motivado por el incremento generalizado de los precios que en aquel momento debía soportar el contribuyente y no establecía un plazo.

Al haber cesado las causas que motivaron la suspensión de la revisión de precios de determinadas tasas, se propone:

1º Aprobar inicialmente, si procede, la finalización de la suspensión acordada el 20 de diciembre de 2022 del articulado de aquellas ordenanzas donde se contempla la actualización de precios conforme a la variación del IPC.

2º Aprobar, si procede, que la fecha de entrada en vigor de la modificación de las ordenanzas fiscales involucradas sea la fecha de publicación de la misma conforme al art. 13.5 de la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) adoptar el siguiente **ACUERDO**:

1º Aprobar inicialmente, si procede, la finalización de la suspensión acordada el 20 de diciembre de 2022 del articulado de aquellas ordenanzas donde se contempla la actualización de precios conforme a la variación del IPC.

2º Aprobar, si procede, que la fecha de entrada en vigor de la modificación de las ordenanzas fiscales involucradas sea la fecha de publicación de la misma conforme al art. 13.5 de la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

3º A partir de la entrada en vigor de esta modificación, las tarifas de las referidas ordenanzas fiscales experimentarán un incremento del IPC del periodo 01/01/2023 al 31/12/2023.

4º Trasladar el presente acuerdo a Intervención Municipal, a los efectos oportunos.

**PUNTO 5º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN SUBVENCIÓN TOTAL O PARCIAL AL PROYECTO “INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN BRAY (IRLANDA) PARA ALUMNOS/AS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA “ELORTZIBAR” DE NOÁIN.- (EXPTE. 545/2024)**





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

## Punto nº 5 - Video-Acta

ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA "ELORTZIBAR" DE NOÁIN, remite escrito con fecha 2 de febrero de 2024, Registro de entrada nº 2024-E-RE-389, solicitando al Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) una subvención total o parcial para el proyecto "Inmersión Lingüística en Bray (Irlanda)", que se realizará entre los días 26 de junio al 3 de julio de 2024, ambos inclusive.

El coste de cada alumno/a es de 1.004,54 € / familia y el coste del autobús para todos alumnos es de 800 €.

Esta solicitud de subvención para un viaje de inmersión lingüística en Irlanda para adolescentes se justifica por los beneficios educativos, culturales y personales que proporcionará. Este proyecto no solo enriquecerá la formación lingüística de los participantes, sino que también contribuirá al desarrollo de habilidades personales y académicas cruciales para su futuro.

Agradecen la consideración de esta solicitud, conscientes de que la inversión en la educación de hoy es esencial para construir un mañana más prometedor.

Visto el informe emitido por Secretaría e Intervención Municipal con fecha 26 de febrero de 2024, que indica lo siguiente:

Asunto: Solicitud de padres de alumnos del Instituto ELORTZIBAR de NOÁIN, de subvención de la actividad de inmersión lingüística en Irlanda, en el verano de 2024.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO:

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los órganos de las administraciones Públicas o cualesquiera entes que propongan el establecimiento de subvenciones, con carácter previo, deberán concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación, supeditándose en todo caso al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.

Por lo que respecta al ámbito de esta Corporación, la exigencia de aprobación previa de un plan estratégico de subvenciones viene impuesta también por el artículo 3 de la Ordenanza nº 40 General de Subvenciones del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz).



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

En este sentido, el Pleno del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz), en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2021, aprobó el **PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES** del Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) para el periodo 2021-2023 (BON 251 de 2 de noviembre de 2021). Este plan estratégico, en su línea estratégica nº 4 destinada a la Dinamización Cultural y Educativa establece los siguientes objetivos:

Objetivo estratégico: Apoyar, difundir y promocionar el tejido cultural del municipio en todas sus dimensiones.

Objetivos específicos:

- Promover, fomentar y apoyar la realización de actividades complementarias y extraescolares que favorezcan el desarrollo educativo e impliquen la participación activa de padres y madres y alumnado organizadas por las Apymas de centros escolares de educación infantil, primaria y secundaria de Noáin (Valle de Elorz).
- Promoción y difusión de la cultura autóctona.
- Promoción y difusión de la música en todos sus géneros y manifestaciones.
- Promoción y fomento de la creatividad, de la lectura y escritura, de las artes plásticas y escénicas y audiovisuales en todas sus dimensiones.
- Fortalecer el movimiento asociativo en el ámbito cultural como forma de participación ciudadana.
- Promoción y difusión de la lengua y cultura vasca.

Dentro del primer objetivo específico se encuadra la subvención a las Apymas y más concretamente a la ASOCIACION PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS DEL INSTITUTO ELORTZIBAR DE NOAIN (G31564925) que en 2023 percibió una subvención municipal de 3.978,26 € para el desarrollo de sus actividades, entre las que la actividad de inmersión lingüística en Irlanda podría incluirse.

La concesión de una subvención diferenciada a la que actualmente se percibe por la APYMA, induciría a una duplicidad no justificada en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento, de las ayudas que se dan a las Apymas.

Si se solicita una ayuda expresa para inmersión lingüística en inglés, desvinculada de las ayudas a las Apymas no se contaría con el preceptivo soporte del Plan Estratégico de Subvenciones.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

De todo lo cual, **SE CONCLUYE:**

La solicitud de los padres de alumnos del Instituto de subvención para la estancia en Irlanda de alumnos, para la actividad de inmersión lingüística debe ser **DESESTIMADA**, dado que no tiene cobertura legal.

Visto el informe emitido por Secretaría e Intervención Municipal con fecha 26 de febrero de 2024 y el dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo, pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por mayoría (9 votos a favor UPN, ALDATU, SV y 4 abstenciones AINE y PSN/PSOE) la adopción del siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Desestimar la solicitud de subvención presentada por ASOCIACIÓN PADRES Y MADRES DE ALUMNOS/AS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA “ELORTZIBAR” DE NOÁIN, para el proyecto denominado “Inmersión Lingüística en Bray (Irlanda)”, que se realizará entre los días 26 de junio al 3 de julio de 2024, ambos inclusive, en base al informe jurídico y económico emitido.

**SEGUNDO.-** Trasladar el presente acuerdo a APYMA del I.E.S.O. Elortzibar de Noáin y a Intervención Municipal a los efectos oportunos.

## **PUNTO 6º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 4 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. (EXPTE. 683/2024)**

### **Punto nº 6 - Video-Acta**

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 26 de marzo de 2024, que indica lo siguiente:

#### **MEMORIA - PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO**

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación suficiente en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: de las necesidades recogidas en el informe de la encargada de Área de Urbanismo.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

## ESTADO DE GASTOS

- 0-15100-131000 "RETRIBUCIONES BÁSICAS personal laboral Urbanismo" por importe de 7.228,14 €
- 0-15100-131001 "RETRIBUCIONES complementarias personal laboral Urbanismo" por importe de 3.002,07 €
- 0-2110-160000 "Seguros sociales personal" por importe de 3.386,2 €

## ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 26 de febrero de 2024.

Visto el dictamen favorable de Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 4/2024 en su modalidad de Suplemento de Crédito en el Presupuesto Municipal de 2024 por importe de 13.616,41 €.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.

**PUNTO 7º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 5 AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024. (EXPT. 688/2024)**

[Punto nº 7 - Video-Acta](#)



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

## MEMORIA - PROPUESTA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Vista la memoria de Alcaldía emitida con fecha 26 de marzo de 2024, que indica lo siguiente:

Con el fin de cubrir atenciones para las que no existe consignación en el Presupuesto Municipal vigente, atenciones que no pueden ser demoradas hasta el próximo ejercicio, esta Alcaldía, conforme a lo previsto en la Base nº 10 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General vigente y con lo dispuesto en el art. 32 y siguientes del Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, considera necesaria la aprobación por el Pleno del expediente de modificación de créditos que a continuación se detalla.

La motivación de la modificación propuesta es la necesidad de dotar de cobertura presupuestaria a: no haberse contemplado en los presupuestos para el año 2024

### ESTADO DE GASTOS

- 0-1321-6260000 "EQUIPOS INFORMATICOS POLICÍA" por importe de 2.100 €

### ESTADO DE INGRESOS:

Remanente líquido de Tesorería para Gastos Generales por el mismo importe.

De conformidad con lo establecido en el art. 37 del Decreto Foral 270/1998 así como el art. 214.2 y 3 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra, modificado por el art. 28 de la Ley Foral 22/2020 de 29 de diciembre y en base a la Base de Ejecución Presupuestaria nº 9.

Visto el informe emitido por Intervención Municipal con fecha 26 de febrero de 2024.

Visto el dictamen favorable de Comisión de Economía, Hacienda, Personal, Catastro y Empleo y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos nº 5/2024 en su modalidad de Crédito Extraordinario en el Presupuesto Municipal de 2024 por importe de 2.100,00 €.
2. Exponer al público dicho expediente durante 15 días mediante la publicación en el tablón municipal.
3. Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

**PUNTO 8º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, INFORMAR FAVORABLEMENTE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DE LOS ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA, INCLUYENDO UN NUEVO APARTADO 8. MOVILIDAD. (EXPTE. 530/2024.-**

**Punto nº 8 - Video-Acta**

Visto que con fecha 21 de diciembre de 2023 se remitió a ese Ayuntamiento información relativa a la modificación de estatutos de esta Mancomunidad (para poder asumir el servicio de bici en la Comarca de Pamplona), en la que se solicitaba la aprobación por el pleno de la citada modificación.

Vista con fecha 22 de diciembre de 2023 informe jurídico de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, que al concluir que, La Mancomunidad de la Comarca de Pamplona no tiene competencias sobre gestión de bicicletas públicas, ni está incluida la posibilidad de asumir esa competencia en sus estatutos. Para realizar cualquier gestión en materia de bici pública deberán modificarse los Estatutos. Una vez modificados los Estatutos cada Ayuntamiento podrá acordar, por mayoría absoluta, si quiere adherirse para la prestación de ese servicio en la Mancomunidad.

En cumplimiento de la petición de la Mancomunidad.

**VOTACIÓN REALIZADA:**

| Concejal                       | Grupo       | Sentido del voto |
|--------------------------------|-------------|------------------|
| Francisco José Zuza Arraiza    | UPN         | Favorable        |
| Sebastián Marco Zaratiegui     | UPN         | Favorable        |
| Bonifacio Juan Oyarzun Biurrun | Aldatu      | Favorable        |
| Mikel Navarro Ayensa           | AINE        | Favorable        |
| Jesús Alberto Abaurrea Oroz    | Somos Valle | Favorable        |

Visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

**PRIMERO:** Acordar informar favorablemente la modificación del **ARTÍCULO 6** de los Estatutos de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, incluyendo un nuevo APARTADO 8. de MOVILIDAD.

**SEGUNDO:** Notificar del acuerdo a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

**TERCERO:** Autorizar al alcalde o a quien legalmente le sustituya a ejecutar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO 9º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA 314 EN POLÍGONO 6 SITA EN CL ZABALEGUI Nº 4 EN ZULUETA, PROMOVIDO POR DOÑA M.D.C.M.Z. (EXPTE. 1523/2023)**

**Punto nº 9 - Video-Acta**

**Expediente n.º: 1523/2023**

**Dictamen de la Comisión Informativa**

**Procedimiento:** Aprobación de Estudio de Detalle

**Promotor:** M.D.C.M.Z.

**Emplazamiento:** Pol 6, Parc 314. C/ Zabalegui, 4 Bajo en Zulueta (Valle de Elorz)

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO.**

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Con fecha 04-05-2023 tuvo entrada la solicitud para la aprobación de Estudio de Detalle con n.º de registro de entrada 2023-E-RE-1362, presentada por:

|                           | <b>Nombre y Apellidos/Razón Social</b> |
|---------------------------|--|
| <b>Persona interesada</b> | M.D.C.M.Z.                             |
| <b>Representante</b>      | S.M.S.                                 |

**SEGUNDO.** Con fecha 26/12/2022 se presenta declaración responsable por obras, que, de acuerdo con el presupuesto aportado, tendrían la consideración de obras menores: colocación de baldosa en la entrada, reforma de cocina y baños (alicatados, fontanería y electricidad), sustitución de carpintería exterior en 3 ventanas e instalación de tubo de gas desde el límite de la parcela hasta la vivienda.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

*Posteriormente, se comprueba que las obras ejecutadas exceden de la declaración responsable presentada y se emite requerimiento de fecha 06/05/2022 por parte del Ayuntamiento en el que se requiere al promotor que regularice la situación.*

*Con fecha 20/06/2022 se presenta proyecto de legalización, que se informa de manera desfavorable.*

*Con fecha 19/04/23 se incoa expediente de restauración de la legalidad alterada y con fecha 04/05/2023 se presenta Estudio de Detalle para su aprobación por parte del Ayuntamiento con la finalidad de reordenar la parcela para ajustarse a la realidad edificatoria la parcela. Con fecha 14/06/23 se emite informe desde este servicio, en el que se le requiere al promotor la modificación o subsanación de varios aspectos.*

*Con fecha 17/11/2023 se presenta Estudio de Detalle que sustituye al anterior, firmado con fecha 17/11/23 por el arquitecto Sergio Murillo Saldías, que es el documento que se pasa a informar.*

**TERCERO.** Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

- 15/12/2023 Mediante Resolución de alcaldía se aprueba inicialmente el Estudio de Detalle en la parcela 314 del polígono 6 en C/ Zabalegui, 4 Bajo en Zulueta.
- 21/12/2023 Publicación en Diario de Navarra.
- 22/12/2023 Publicación en Diario de Noticias.
- 26/01/2024 Publicación en el Boletín Oficial de Navarra (BON nº 20)
- 26/01/2024 Publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento hasta el 26/02/2024.
- 04/01/2024 Consta notificación a colindantes.
- 23/01/2024 Consta notificación a colindantes.
- 19/01/2024 Consta notificación a colindantes.
- 03/01/2024 Consta notificación a colindantes.
- 17/11/2023 Se presenta por registro municipal Estudio de Detalle para la parcela 314 del polígono 6 de Zulueta, que sustituye al documento anterior, firmado por el arquitecto S.M.S. En dicho documento se subsana lo indicado en el informe técnico del 04/05/2023.
- 09/01/2024 Informe favorable de la Mancomunidad de la comarca de Pamplona.
- 28/02/2024 Informe favorable de la Arquitecta de la ORVE-SAU de la Comarca de Pamplona, en apoyo de la Sra. Arquitecta Municipal.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

La **Legislación aplicable** viene determinada por:

- Los artículos 63, 72 y 74 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.
- Los artículos 6, 8 y 29 a 32 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Los artículos 21.1 j) y 22.2 c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El objeto del Estudio de Detalle presentado es definir las alineaciones para la parcela 314 del polígono 6 de Zulueta.

VOTACIÓN REALIZADA:

| Concejal                    | Grupo        | Sentido del voto |
|-----------------------------|--------------|------------------|
| Patxi Zuza Arraiza,         | UPN          | Favorable        |
| Sebastián Marco Zaratiegui, | UPN,         | Favorable        |
| Bonifacio Jon Oyarzún,      | Aldatu       | Favorable        |
| Mikel Navarro,              | AINE         | Favorable        |
| Jesús Abaurrea Oroz,        | Somos Valle, | Favorable        |

Visto que la aprobación definitiva corresponde al Pleno de la Corporación conforme al artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle descrito en los antecedentes.

**SEGUNDO.** Remitir un ejemplar del documento al Departamento competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo en el plazo máximo de diez días.

**TERCERO.** Publicar el texto íntegro del Estudio de Detalle en el *Boletín Oficial de Navarra*, a los efectos de su entrada en vigor conforme establece el artículo 79 del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, aprobado por Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [*dirección <https://noain.es>*].



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

**PUNTO 10º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PROYECTOS SUBVENCIÓN EDUCACIÓN, SUBVENCIÓN 2024 EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS DE MEJORA Y REMODELACIÓN DE CENTROS PÚBLICOS DE 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA Y MIXTOS DE PRIMARIA-ESO. (EXPTE. 317/2024)**

**Punto nº 10 - Video-Acta**

**A) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO CONTENIDAS EN LA MEMORIA VALORADA DE ACTUACIONES URGENTES E INELUDIBLES Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA INVERSIÓN AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA. (EXPTE.: 317/2024).**

Visto que con fecha 29 de enero de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 21 la RESOLUCIÓN 197E/2023, de 28 de diciembre, de la directora general de Personal e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO.

Vista memoria valorada de las obras necesarias para ACTUACIONES URGENTES E INELUDIBLES Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) elaborada por Rubén de la Villa Francisco.

En cumplimiento del punto 6 b.3 de las bases reguladoras de la convocatoria.

VOTACIÓN REALIZADA:

| Concejal                       | Grupo       | Sentido del voto |
|--------------------------------|-------------|------------------|
| Francisco José Zuza Arraiza    | UPN         | Favorable        |
| Sebastián Marco Zaratiegui     | UPN         | Favorable        |
| Bonifacio Juan Oyarzun Biurrun | Aldatu      | Favorable        |
| Mikel Navarro Ayensa           | AINE        | Favorable        |
| Jesús Alberto Abaurrea Oroz    | Somos Valle | Favorable        |



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Vista la documentación íntegra, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar las obras necesarias para **ACTUACIONES URGENTES E INELUDIBLES Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)** contenidas en la memoria valorada por Rubén de la Villa Francisco.

**SEGUNDO:** Adoptar el compromiso de asumir las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO para el año 2024, para **ACTUACIONES URGENTES E INELUDIBLES Y ADAPTACIÓN DE ESPACIOS EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)**, siendo la inversión de la mencionada obra de 62.772,09€ (IVA incluido).

**TERCERO:** En el caso de que las subvenciones sean concedidas, adoptar el compromiso de aprobar favorablemente la modificación presupuestaria que dé cobertura al coste de las obras con el siguiente desglose:

**Coste total Inversión:** 62.772,09€

- Honorarios Proyecto y Dirección de Obra: 4.649,46€ (IVA no incluido)
- Obra: 47.228,3€ (IVA no incluido)-
- IVA 21%: 10.894,33€

**Financiación:**

- Subvención Departamento de Educación (65%): 40.801,86 €, límite máximo importe
- Recursos propios (Remanente de Tesorería): 21.970,23 €

**CUARTO:** Autorizar al alcalde o a quien legalmente le sustituya a ejecutar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**B) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO CONTENIDAS EN LA MEMORIA VALORADA DE INTERVENCIONES PARA ADECUAR ESPACIOS A LA NORMATIVA VIGENTE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

## DE LA INVERSIÓN AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA. (EXPTE.: 317/2024).

Visto que con fecha 29 de enero de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 21 la RESOLUCIÓN 197E/2023, de 28 de diciembre, de la directora general de Personal e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO.

Vista memoria valorada de las obras necesarias para INTERVENCIONES PARA ADECUAR ESPACIOS A LA NORMATIVA VIGENTE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) elaborada por Rubén de la Villa Francisco.

En cumplimiento del punto 6 b.3 de las bases reguladoras de la convocatoria.

### VOTACIÓN REALIZADA:

| Concejal                       | Grupo       | Sentido del voto |
|--------------------------------|-------------|------------------|
| Francisco José Zuza Arraiza    | UPN         | Favorable        |
| Sebastián Marco Zaratiegui     | UPN         | Favorable        |
| Bonifacio Juan Oyarzun Biurrun | Aldatu      | Favorable        |
| Mikel Navarro Ayensa           | AINE        | Favorable        |
| Jesús Alberto Abaurrea Oroz    | Somos Valle | Favorable        |

Vista la documentación íntegra, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar las obras necesarias para INTERVENCIONES PARA ADECUAR ESPACIOS A LA NORMATIVA VIGENTE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) contenidas en la memoria valorada por Rubén de la Villa Francisco.

**SEGUNDO:** Adoptar el compromiso de asumir las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2.º Ciclo de



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO para el año 2024, para INTERVENCIONES PARA ADECUAR ESPACIOS A LA NORMATIVA VIGENTE DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL EN COLEGIO PÚBLICO SAN MIGUEL DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ), siendo la inversión de la mencionada obra de 83.909,62€ (IVA incluido).

TERCERO: En el caso de que las subvenciones sean concedidas, adoptar el compromiso de aprobar favorablemente la modificación presupuestaria que dé cobertura al coste de las obras con el siguiente desglose:

**Coste total Inversión:** 83.909,62€

- Honorarios Proyecto y Dirección de Obra : 5.902,52€ (IVA no incluido)
- Obra : 63.444,27€ (IVA no incluido)-
- IVA 21% : 14.562,83€

**Financiación:**

- Subvención Departamento de Educación (65%): 54.541,25€ límite máximo importe
- Recursos propios (Remanente de Tesorería): 29.368,37€

CUARTO: Autorizar al alcalde o a quien legalmente le sustituya a ejecutar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**c) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS OBRAS Y PRESUPUESTO CONTENIDAS EN LA MEMORIA VALORADA DE SECTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN DEL INSTITUTO ELORTZIBAR EN NOÁIN (VALLE DE ELORZ) PARA REDUCIR EL GRAVE RIESGO EXISTENTE PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS PARA LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE LA INVERSIÓN AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NAVARRA. (EXPTE.: 317/2024).**

Visto que con fecha 29 de enero de 2024 se ha publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 21 la RESOLUCIÓN 197E/2023, de 28 de diciembre, de la directora general de Personal e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO.

Vista memoria valorada de las obras necesarias para SECTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN DEL INSTITUTO ELORTZIBAR EN NOÁIN (VALLE DE ELORZ) PARA REDUCIR EL GRAVE RIESGO EXISTENTE PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS elaborada por Ingeniería Envés.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

En cumplimiento del punto 6 b.3 de las bases reguladoras de la convocatoria.

VOTACIÓN REALIZADA:

| Concejal                       | Grupo       | Sentido del voto |
|--------------------------------|-------------|------------------|
| Francisco José Zuza Arraiza    | UPN         | Favorable        |
| Sebastián Marco Zaratiegui     | UPN         | Favorable        |
| Bonifacio Juan Oyarzun Biurrun | Aldatu      | Favorable        |
| Mikel Navarro Ayensa           | AINE        | Favorable        |
| Jesús Alberto Abaurrea Oroz    | Somos Valle | Favorable        |

Vista la documentación íntegra, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** Aprobar las obras necesarias para **SECTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN DEL INSTITUTO ELORTZIBAR EN NOÁIN (VALLE DE ELORZ) PARA REDUCIR EL GRAVE RIESGO EXISTENTE PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS** contenidas en la memoria valorada por Ingeniería Envés.

**SEGUNDO:** Adoptar el compromiso de asumir las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a entidades locales (municipios y concejos) de Navarra para la ejecución de proyectos de obras de mejora y remodelación, de centros públicos de 2.º Ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria y mixtos de Primaria-ESO para el año 2024, para **SECTORIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE ESCALERA DE EVACUACIÓN DEL INSTITUTO ELORTZIBAR EN NOÁIN (VALLE DE ELORZ) PARA REDUCIR EL GRAVE RIESGO EXISTENTE PARA LA SEGURIDAD DE LOS USUARIOS**, siendo la inversión de la mencionada obra de 75.772,22€(IVA incluido).

**TERCERO:** En el caso de que las subvenciones sean concedidas, adoptar el compromiso de aprobar favorablemente la modificación presupuestaria que dé cobertura al coste de las obras con el siguiente desglose:

**Coste total Inversión:** 75.772,22 (IVA no deducible incluido)

- Honorarios Proyecto y Dirección de Obra : 5.000€ (IVA no incluido)
- Obra : 57.621,67€ (IVA no incluido)
- IVA 21% : 13.150,55€

**Financiación:**



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

- Subvención Departamento de Educación (100%): 60.000€ límite máximo importe
- Recursos propios (Remanente de Tesorería): 15.772,22€

CUARTO: Autorizar al alcalde o a quien legalmente le sustituya a ejecutar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO 11º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA PLAZA SAN MIGUEL DE NOÁIN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA. (EXPTE. 765/2024)**

**Punto nº 11 - Video-Acta**

Visto el borrador del Convenio de colaboración para la EJECUCIÓN CONJUNTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA PLAZA SAN MIGUEL DE NOÁIN elaborado por MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA.

VOTACIÓN REALIZADA:

| Concejal                       | Grupo       | Sentido del voto |
|--------------------------------|-------------|------------------|
| Francisco José Zuza Arraiza    | UPN         | Favorable        |
| Sebastián Marco Zaratiegui     | UPN         | Favorable        |
| Bonifacio Juan Oyarzun Biurrun | Aldatu      | Favorable        |
| Mikel Navarro Ayensa           | AINE        | Favorable        |
| Jesús Alberto Abaurrea Oroz    | Somos Valle | Favorable        |

Vista la documentación íntegra, el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Agenda Local 2030 y Movilidad, y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN CONJUNTA DE LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN LA PLAZA SAN MIGUEL DE NOÁIN ENTRE EL



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ) Y LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA.

SEGUNDO: Notificar dicho acuerdo a LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA.

TERCERO: Autorizar al alcalde o a quien legalmente le sustituya a ejecutar cuantos actos y a la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

## **PUNTO 12º.- DECLARACIONES INSTITUCIONALES.-**

### **Punto nº 12 - Video-Acta**

**1.- FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.- Remite correo electrónico con fecha 28 de febrero de 2024, que indica lo siguiente:**

Estimado/a Alcalde/sa, Presidente/a, Secretario/a General:

El próximo 8 de marzo es el Día Internacional de la Mujer, una conmemoración con la que, cada año, desde la FEMP, renovamos el compromiso de promover la igualdad de género, una cuestión a la que Naciones Unidas se refiere como “el mayor desafío actual en materia de derechos humanos”.

A estos efectos, la Junta de Gobierno de la FEMP ha aprobado en su última reunión la Declaración Institucional que se adjunta, en la que se destaca la importancia de implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en el acceso de niñas y mujeres a educación, empleo, salud, participación política y toma de decisiones a todos los niveles, y se anima a las Entidades Locales a adoptar medidas concretas para alcanzar la paridad.

Le traslado para su conocimiento y a los efectos que considere, la Declaración Institucional, a la que le invitamos a adherirse para seguir avanzando hacia una sociedad mejor y más equitativa.

En la confianza de que esta información resultará de tu interés, reciba mis saludos más cordiales

**MANIFIESTO DEL DÍA 8 DE MARZO**





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

El día 8 de Marzo tiene sus raíces en la lucha de las mujeres por sus derechos. En 1908, un grupo de mujeres trabajadoras textiles se declaró en huelga en Nueva York para protestar por sus condiciones laborales inhumanas y exigir mejores salarios, horarios y condiciones de trabajo. Esta huelga fue un precursor importante para los derechos de las mujeres.

Indudablemente se ha avanzado mucho, pero somos conscientes que aún queda mucho por hacer, y sin duda los Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares jugamos un papel esencial para lograr la igualdad real tan necesaria que todos deseamos.

En el Día Internacional de la Mujer, las entidades locales nos comprometemos a promover la igualdad de género en todas las áreas de la sociedad. Reconocemos que todavía existen desigualdades sistémicas que afectan a las mujeres en nuestras comunidades y nos comprometemos a abordarlas de manera activa y efectiva, teniendo especial sensibilidad con aquellas mujeres que más difícil lo tienen, como son las mujeres con discapacidad, mujeres migrantes, mujeres de diferentes etnias y mujeres que viven en el medio rural.

No se puede progresar sin la mitad de la población, que son las mujeres, ni a costa de ellas. Tal como expresa Naciones Unidas, “la igualdad de género es el mayor desafío actual en materia de derechos humanos”. Además, el progreso de las mujeres es un factor que beneficia a toda la sociedad.

Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos humanos de todas las mujeres y niñas, incluido el derecho a la igualdad, la autonomía sobre sus cuerpos y decisiones, y la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación basadas en el género, por ello nos comprometemos a cumplir las medidas implementadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género. Es imprescindible por ello, renovar el gran logro social y político que supuso el Pacto de Estado contra la Violencia de género, y aunar esfuerzos e incrementar recursos de prevención para atender a las mujeres víctimas de las violencias de género.

Nos comprometemos a implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género en el acceso a la educación, el empleo, la salud, la participación política y la toma de decisiones en todos los niveles.

Instamos a todas las entidades locales a adoptar medidas concretas para alcanzar la paridad en la toma de decisiones y acabar con la brecha salarial de género, terminar con la parcialidad involuntaria a la que se ven abocadas muchas mujeres, garantizar la representación equitativa de mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y promover un entorno seguro y respetuoso para todas las mujeres y niñas. Es imprescindible fomentar los servicios de cuidados desde lo público para facilitar que la maternidad no penalice a las mujeres en el mercado laboral, porque sobre ellas recaen el peso de los cuidados.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Hacemos un llamamiento a la acción a nuestras comunidades para que se unan en solidaridad con las mujeres de todo el mundo y trabajen juntos para crear un futuro más justo e igualitario para todas las personas, independientemente de su género. Las políticas de igualdad deben ser transversales e impregnar el conjunto de nuestras actuaciones

Desde el ámbito local nos comprometemos a seguir impulsando los avances que consigan alcanzar una sociedad mejor, más equitativa, en definitiva, más democrática.

¡Juntas y juntos, podemos construir un mundo donde todas las mujeres y niñas puedan vivir libres de discriminación y violencia, y alcanzar la igualdad real!

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta declaración institucional.

2.- MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE BASE DE LA ZONA DE NOÁIN.-  
TÉCNICA DE IGUALDAD, remiten con fecha 20 de febrero de 2024, la siguiente

## **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

### **Somos diversas, ahora libres**

Este 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, queremos reivindicar la diversidad y la visibilidad de todas las mujeres. La libertad de las mujeres está continuamente condicionada por unos estereotipos de género basados en modelos femeninos de belleza, que marcan unas normas estéticas que no se corresponden con la diversidad de los cuerpos y de las mujeres, y que en muchas ocasiones resultan irreales y utópicos.

La presión estética hacia las mujeres es ejemplo de la alianza entre el sistema patriarcal y el capitalismo. Por un lado, se insta a las mujeres a estar siempre pendientes de lograr un cuerpo ideal generando una insatisfacción permanente con una misma. Por otro lado, se promueve el consumo de millones de productos para conseguir estas metas, lo que genera un gran negocio en torno a los cuerpos de las mujeres.

Estos modelos que definen un cuerpo femenino determinado basado en la delgadez, la perfección y la eterna juventud invisibilizan a aquellas mujeres que no cumplen este modelo hegemónico de belleza: mujeres mayores, racializadas, gordas, demasiado flacas, con discapacidad, mujeres sin depilar, mujeres calvas...

Las redes sociales, la publicidad y la industria del entretenimiento lanzan constantemente mensajes en este sentido. Sólo se visibiliza a aquellas mujeres que cumplen con el modelo



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

normativo de feminidad y junto a éste se promocionan miles de productos de belleza para lograr ser como ellas.

Los estereotipos de género relacionados con el cuerpo refuerzan la discriminación en diferentes ámbitos sociales e interfieren en las relaciones, llegando a afectar al autoconcepto, la salud y la autoestima, en definitiva, a las vidas de muchas mujeres y niñas.

Es una manera de someter a las mujeres a ideales del cuerpo inalcanzables, de manera que las vidas de las mujeres sean una constante lucha persiguiendo ese ideal, una constante lucha contra sus propios cuerpos, contra el paso del tiempo y, contra sí mismas.

El éxito social, sexo-afectivo, laboral, etc., está estrechamente relacionado con cumplir los cánones de belleza. Esta presión estética está además vinculada a problemas de salud mental y física tan importantes como los trastornos de la conducta alimentaria, que afecta especialmente a las jóvenes. Actitudes como la gordofobia tiene otras consecuencias sociales y de salud muy importantes para aquellas mujeres a las que se les etiqueta de poco saludables, sin atender a la diversidad de cuerpos.

Por eso este 8 de marzo, queremos poner el foco en la violencia estética que se ejerce contra las mujeres y sus consecuencias. El modelo hegemónico de belleza que se impone es inalcanzable, y desvaloriza a la mayoría de cuerpos y de mujeres. Queremos subrayar la importancia de transformar este modelo único de belleza, para mostrar otros tipos de belleza, cuerpos diversos, diferentes realidades, diferentes mujeres. Porque la libertad de las mujeres está en sus derechos, no en su imagen.

Es por ello que este 8 de marzo, las entidades locales, NOS COMPROMETEMOS A:

- Promover políticas públicas en el ámbito local que fomenten la salud física, emocional y relacional de las mujeres.
- Sensibilizar sobre los estereotipos de género y generar reflexiones críticas hacia el modelo hegemónico de belleza.
- Visibilizar y dar valor a la diversidad de las mujeres.
- Reconocer las aportaciones y el trabajo del movimiento feminista en este ámbito.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta declaración institucional.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

## **PUNTO 13º.- MOCIONES VARIAS.-**

### **Punto nº 13 - Video-Acta**

No se incluye ninguna moción en este orden del día.

## **PUNTO 14º.- OTROS TEMAS A INCLUIR PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA.-**

### **Punto nº 14 - Video-Acta**

Sr. Alcalde informa que por error se ha dejado de incluir en el orden del día de esta sesión plenaria un tema que lleva la Corporación mucho tiempo trabajando.

Se trata del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) y la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona para el desarrollo de actuaciones tendentes a garantizar una correcta implantación del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona.

Por ello, con fecha 8 de marzo de 2024 se trasladó por correo electrónico a toda la Corporación el dictamen a incluir, propuesta-dictamen y dictamen favorable de la Comisión de Relaciones con el Valle celebrada el día 1 de marzo de 2024, aprobado por los Alcaldes y los miembros de dicho órgano colegiado.

Explica que la urgencia de la inclusión de este punto en el orden del día viene determinada por los plazos existentes para la formalización del presente convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona.

Pasada a votación la inclusión de este tema por urgencia, que se aprueba por unanimidad (13 votos a favor).

Sr. Alcalde agradece que se haya obtenido este resultado y que se incluya este tema por urgencia en el orden del día, ya que así el Ayuntamiento se ahorra la convocatoria de una sesión plenaria extraordinaria.

**Expediente n.º: 729/2024**

**Dictamen de la Comisión Informativa de Relaciones con el Valle**

**Procedimiento: Aprobación Convenio**

## **DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA**

A la vista de los siguientes antecedentes:



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

| Documento                       | Fecha/N.º  |
|---------------------------------|------------|
| Borrador del Convenio           | 23-02-2024 |
| Informe propuesta de Secretaría | 27-02-2024 |

Realizada la votación, se obtienen los siguientes resultados:

| Nombre Concejal,               | Grupo  |           |
|--------------------------------|--------|-----------|
| Jesús Alberto Abaurrea Oroz    | SV     | Favorable |
| Francisco José Zuza Arraiza    | UPN    | Favorable |
| Sebastián Marco Zaratiegui     | UPN    | Favorable |
| Bonifacio Juan Oyarzun Biurrun | ALDATU | Favorable |
| Mikel Navarro Ayensa           | AINE   | Favorable |
| Fernando Zurdo Aznal           | PSN    | No asiste |

Visto el dictamen favorable de la Comisión de Relaciones con el Valle y pasado a votación por el Sr. Alcalde, se acuerda por unanimidad (13 votos a favor) la adopción del siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar el Convenio de Colaboración entre la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y Ayuntamiento de Noain Valle de Elorz para el desarrollo de actuaciones tendentes a garantizar una correcta implantación del Centro Ambiental de la Comarca de Pamplona (CACP) en los términos en que figura en el expediente.

**SEGUNDO.** Facultar al Sr Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

**TERCERO.** Notificar a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona del resultado de este Acuerdo e instarle para la fijación de un día para proceder a la formalización del mismo.

## **PUNTO 15º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.-**

### **Punto nº 15 - Video-Acta**

Sr. Alcalde informa sobre los siguientes asuntos:

- Quiere comenzar a trabajar en cooperación con todos los Corporativos en el cambio de denominación del Ayuntamiento para que pase de Noáin (Valle de Elorz) a Valle de Elorz, para lo que habrá que ver las connotaciones legales que supone que serán importantes.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Entiende que todos tenemos conciencia de Valle, máxime cuando se trata de un municipio compuesto por varias localidades, ubicado en la Comarca de Pamplona.

- b) Considera que ha sido un mes muy intenso a nivel de trabajo y quiere agradecer a la Corporación la labor realizada en varios temas fundamentales para nuestro municipio. Hay dos declaraciones muy importantes como son la planta de baterías en la Ciudad del Transporte y las nuevas instalaciones de la empresa Gestamp con una inversión de 57 millones de euros, para estampación en caliente de los laterales de los vehículos.

Considera que hay que apostar porque nuestro municipio sea centro de electrificación de vehículos, ya que entiende que es el futuro del Valle de Elorz.

- c) Agradece que el convenio con la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona aprobado en el punto 14 del orden del día se haya realizado por unanimidad y con transparencia.

Con todo ello más la instalación de Acciona, considera que nuestro municipio tiene mucho futuro y que todo ello comenzará a dar sus frutos en la próxima legislatura.

Agradece el trabajo de todos los Corporativos y del Departamento de Industria del Gobierno de Navarra.

Se acuerda por asentimiento darse por enterados de esta información de Alcaldía.

## **PUNTO 16º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

### **Punto nº 16 - Video-Acta**

Sr. Zurdo quiere plantear dos preguntas:

1.- Quiere plantear la posibilidad de construir una cocina en el Colegio Público de Educación Infantil y Primaria San Miguel de Noáin. Denuncia que la calidad de la comida que se da a los alumnos (actualmente 250 niños) ha bajado notablemente de calidad pese a que esté bajo supervisión de un dietista del Gobierno de Navarra. Por ello, quiere el compromiso del Ayuntamiento para que en 1 o 2 años se realice esta inversión, para que se pueda cambiar el sistema de comidas actual.



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Ha hablado con el Interventor y arquitecta y sabe que llega tarde para este año, pues ya hay previstas otras inversiones a incluir en la convocatoria de subvenciones de este ejercicio, que se han aprobado en el punto 10 del orden del día.

Sr. Alcalde le responde que las inversiones que se plantean en el complejo escolar, por procedimiento, es a petición del equipo directivo, como no puede ser de otra manera, quien prioriza estas actuaciones.

No obstante, no puede contestar en este momento a esta propuesta, sino que se debe analizar y estudiar en las respectivas Comisiones Informativas.

2.- Quiere conocer la situación del Centro Cívico, ya que sabe que quedó desierto el primer concurso y se informó que se mantendría abierto por el adjudicatario hasta una nueva contratación y el local está cerrado. Así mismo, sabe que se ha contratado una empresa externa para realizar los trabajos de limpieza. Por ello pide información sobre la situación actual y si se va a abrir el bar de dicho local.

Sr. Alcalde le contesta que todos los trámites realizados sobre el Centro Cívico se ha consensuado en las oportunas Comisiones Informativas dirigidos por el gerente de la empresa pública Elortzibar Servicios Deportivos, S.L.

Sr. Erro añade que se va a emplear una segunda fórmula de contratación y se espera que esté adjudicado para el próximo mes de abril de 2024.

Sr. Lanz plantea dos cuestiones:

1.- Informa de la celebración el próximo sábado de la Korrika, agradeciendo a todos los que han participado en su organización e invitando a todos los vecinos/as a participar en este evento festivo, ya que por hora y fecha se va a generar un gran ambiente.

2.- Señala que ha transcurrido ya un plazo prudencial y salvo las Comisiones Informativas de Urbanismo y Hacienda, echa de menos que se convoquen comisiones como la de Juventud, donde tiene varias propuestas que no ha podido exponer. Entiende que hay que hablar con los jóvenes y conocer sus inquietudes y propuestas y considerando que va a haber recursos económicos con la instalación de la planta de baterías, entiende que se deben destinar recursos a este colectivo.

Añade que con muy poco dinero se pueden hacer muchas cosas en esta área, máxime cuando las actividades de juventud suelen ser subvencionables por otras instituciones.

Sr. Alcalde le responde que debemos ser conscientes de la inmensa cantidad de inversiones que tiene el Ayuntamiento comprometidas: Parque fluvial, obras en Pisos de



AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Mocholí, Plaza San Miguel, vestuarios complejos escolar, piscinas, pista polideportivas, cámaras de seguridad, nuevo pliego de Transporte del Valle de Elorz, incorporación de personal en área de Urbanismo, y que tenemos que ir paso a paso.

Sr. Lanz le recuerda que el Ayuntamiento debe tener recursos para temas urbanísticos y que no hay que olvidar estos colectivos.

Añade que se confunde habitualmente Cultura y Juventud y no son lo mismo. Entiende que el Ayuntamiento debiera contar con un técnico de juventud para tratar estos asuntos.

Sr. Navarro está de acuerdo con esta manifestación y señala que también echa de menos que se reúna también la Comisión de Deportes.

Sra. Fernández informa que se iba a celebrar una Comisión en diciembre y fue pospuesta porque faltaban informes técnicos y que en cuanto se pueda, se convocará a los miembros de la misma.

Sr. Oyarzun quiere informar sobre las siguientes cuestiones:

1.- Hace unos días se celebró una Asamblea de Animsa, donde el Ayuntamiento de Noáin (Valle de Elorz) tiene 56 acciones y un porcentaje de participación de un 0,719%. En dicho acto se procedió a los nuevos nombramientos del Consejo de Administración.

2.- Participó en una jornada formativa de transformación digital en la Administración Local de Navarra organizado por el Gobierno de Navarra y quiere conocer si se ha remitido al Ayuntamiento alguna información al respecto.

Sr. Alcalde le responde que no es conocedor de ello y que dará instrucciones para que le faciliten toda información que llegue sobre este tema.

Sr. Erro añade que las comisiones informativas se deben nutrir de propuestas de los diferentes grupos políticos y que para ello existen estos foros.

Sr. Maya y Oyarzun piden que se canalicen correctamente sus propuestas y que en caso de presentar instancias se le dé el curso adecuado y se responda a las cuestiones planteadas.

El contenido de los ruegos y preguntas así como de las demás intervenciones de los miembros de la Corporación queda recogido en los ficheros de audio/video resultante de la grabación de este Pleno.





AYUNTAMIENTO DE NOÁIN (VALLE DE ELORZ)  
NOAIN ELORTZIBARKO UDALA  
C.I.F.: P 31/08700J

OFICINA PRINCIPAL  
Plaza de los Fueros nº 3- Tfno.: 948 31 72 03/06 Fax.: 948 31 84 67  
E-mail: [ayuntamiento@noain.es](mailto:ayuntamiento@noain.es)  
Web: [www.noain.es](http://www.noain.es)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos de la tarde del día señalado al comienzo, de la cual se redacta la presente Acta, que como Secretario Accidental certifico.